

Molina de Segura

5599 Aprobando inicialmente el E.D. PERI «Huerto Capote». Expediente 440/01.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2001, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial el Estudio de Detalle relativo a una parcela del PERI «Huerto Capote», promovido por Promociones Obras Salonac, S.L.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

Molina de Segura, 17 de mayo de 2001.—El Alcalde, P.D., José Antonio Carbonell Contreras.

—

Molina de Segura

5600 Aprobación inicial de la Modificación del E.D. de la U.E. IV del P.P. «Cañada de las Eras».

La Comisión de Gobierno Mpal., en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2001, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial la Modificación del E.D. de la U.E. IV del P.P. «Cañada de las Eras».

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

Molina de Segura a 17 de mayo de 2001.—El Alcalde, P.D. José Antonio Carbonell Contreras.

—

Molina de Segura

5541 Adjudicación de Contrato de Asistencia Técnica.

A los efectos previstos en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2001, acordó adjudicar a Iniciativas Locales, S.L., el contrato de Asistencia Técnica para el Curso de Formación Ocupacional de Técnico Auxiliar en Diseño Gráfico, en la cantidad de 3.505.950 pesetas (21.071,18 Euros) (Expediente 10-47/2001).

Molina de Segura a 16 de mayo de 2001.—El Alcalde.

—

Murcia

5640 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto Complementario de Obras de Urbanización del Suelo Urbano Industrial, a desarrollar en el Sector TM-359 del Cabezo Cortado (Expediente 0424GR98).

Por la Alcaldía Presidencia con fecha 23 de marzo de 2001 se ha emitido el siguiente Decreto.

Aprobar definitivamente el Proyecto Complementario de Obras de Urbanización del Suelo Urbano Industrial a desarrollar en el Sector TM-359 del Cabezo Cortado.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de publicación del mencionado anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia a 4 de abril de 2001.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

—

Puerto Lumbreras

5645 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace público que el expediente de tramitación ordinaria para la contratación mediante procedimiento abierto y subasta de la obra «Impermeabilización de cubierta en Colegio Público Juan Antonio López Alcaraz de Puerto Lumbreras», cuyo presupuesto base de liquidación ascendía a 12.659,964 pesetas y cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 83 de fecha 10 de abril de 2001, ha sido adjudicado, por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2001, a la empresa Contratos y Canalizaciones, S.L., por el precio de 10.840.000 pesetas. I.V.A. incluido.

Puerto Lumbreras a 16 de mayo de 2001.—El Alcalde, José Cerrillo Barnés.

—

San Javier

5779 Aprobación Estudio de Detalle.

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de abril de 2001, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle tramitado a instancia de doña Carmen Soler Ballester y don José Ruiz Manzanares, para la ordenación volumétrica en una parcela situada en la calle Martínez Tornell de San Javier.

San Javier a 11 de mayo de 2001.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.